REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.

VISTO la necesidad de reformar el Estatuto Universitario a los fines de adecuarlo a la Ley N° 24.521, y

CONSIDERANDO:

Que previamente al tratamiento y aprobación de las modificaciones que la Asamblea Universitaria introduzca al mismo, corresponde al Consejo Superior Universitario elaborar el proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 inciso f.

Que por la naturaleza del tema, la Comisión idónea para la confección del consiguiente despacho para su discusión en el seno del Consejo Superior Universitario, es la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que no obstante, por la relevancia del tema en cuestión, es aconsejable que participen, además, representantes de las otras Comisiones, los que fueron elegidos en el plenario de fecha 27 de setiembre de 1995.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones del Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO

PATRICIA BRAIN
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior Universitario, el análisis de la reforma del Estatuto Universitario, a efectos de adecuarlo a la Ley N° 24.521 de Educación Superior, con el fin de que el Consejo Superior Universitario elabore el proyecto de reforma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 - incico f - del Estatuto vigente.

ARTICULO 2°.- Integrar a la Comisión de Interpretación y Reglamento un miembro titular y suplente de las restantes Comisiones del Consejo Superior Universitario, según el siguiente detalle:

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

Ing. Neorén FRANCO

Ing. Carlos FANTINI

Ing. ELIO BIAGINI

Ing. Mauricio FRIEDRICH

Ing. Jorge ARRIGONI

Dr. Luis CENTARTI

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Sr. Marcelo GIURA

Sra. Haydeé LATERZA

COMISION DE ENSEÑANZA:

Arq. Luis A. DE MARCO (Titular)

Ing. Benito POSSETTO (Suplente)

COMISION DE PRESUPUESTO:

Ing. Carlos RAPP (Titular)

Ing. Jorge ROBIN (Suplente)

COMISION DE PLANEAMIENTO:

Ing. Gustavo BAUER (Titular)

Ing. Ernesto BUSTELO (Suplente)

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 516/95

Ing. NEOREN P. FRANCO
VICE-RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO